

49-2020



COMUNICADO

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) a través de la Clínica Regional de La Ceiba, a las empresas y patronos inscritos en esta ciudad y zonas aledañas, comunica lo siguiente:

- El Departamento de Promoción y Protección de la Salud pone a su disposición charlas educativas sobre temas de salud, como: medidas de bioseguridad, prevención de dengue, manejo del estrés, entre otras.
- Para programar una visita a su empresa, debe comunicarse con la Lic. Karen Fuentes llamando a los siguientes teléfonos: 2441-7001 o 2441-7002.

La Ceiba, Atlántida, 1 de julio de 2020

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL





COMUNICADO

Señor Patrono:

La Institución cuenta con personal que gustosamente le brinda atención vía correo electrónico, quienes le podrán orientar únicamente por temas de facturación (altas, bajas, traslados y salarios) sujeción, suspensión y afiliación, para lo cual puede remitirse a los siguientes contactos de la Subgerencia de Afiliación a nivel nacional.

Le agradeceremos leer detenidamente y seguir los lineamientos aquí indicados.

1. Fecha máxima para el pago de Facturas obrero patronal del mes de mayo de 2020, será el viernes 10 de Julio de 2020.
2. Presentación de reclamos y correcciones fecha del 30 de junio al 06 de Julio 2020.
3. Presentación de altas, bajas, Traslados, modificación de salarios, del 06 al 13 de Julio 2020.

Le agradeceremos escribir únicamente al contacto indicado de acuerdo al trámite que desea realizar y la Regional de domicilio, a fin de evitar duplicidad y confusión.

ZONA	FUNCIONARIO	GESTIONES	CORREO ELECTRÓNICO
Tegucigalpa	Elda Cruz	Afiliaciones	elda.cruz@ihss.hn
	Rosa Maradiaga	Suspensiones COVID-19	ihsspatronalcovid-19@ihss.hn
	Rosa Maradiaga	Sujeciones, y pasividades	rosa.maradiaga@ihss.hn
	Doris Flores	Reclamos y Correcciones de Planilla	dorisflores@ihss.hn
	Glenda Núñez Sonia Cruz	Recepción de altas, bajas, traslados y cambios de salarios	glenda.nunez@ihss.hn afiliacion@ihss.hn
	Josué Alvarenga	SICA EMPRESA	planilla.electronica@ihss.hn
San Pedro Sula	Siloe Licona	Afiliaciones	siloe.licona@ihss.hn
	Belkis Fajardo	Suspensiones COVID-19	ihsspatronalregionalcovid-19@ihss.hn
	Belkis Fajardo	Sujeciones y pasividades	belkis.fajardo@ihss.hn
	Hermín Lazo, Mary Buezo y José Guerrero	Recepción de altas y bajas, traslados y cambios de salarios	hermin.lazo@ihss.hn, mary.buezo@ihss.hn y jose.guerrero@ihss.hn
Villanueva	Blanca Jiménez	Recepción de altas y bajas traslados y cambios de salarios por Oficina Regional	blanca.jimenez@ihss.hn
Choloma	Mirna Fajardo		mirna.fajardo@ihss.hn
Tocoa	Lili Ramos		lili.ramos@ihss.hn
Copán	Gloria Aguilar		gloria.aguilar@ihss.hn
La Ceiba y Roatán	Luis Ordoñez		luis.ordonez@ihss.hn
Puerto Cortés	Fabiola Castellón		fabiola.castellon@ihss.hn
El Progreso	Iris Zuniga y Saida Chavarria		iris.zuniga@ihss.hn y saida.chavarria@ihss.hn
Tela	Bessy Nieto		bessy.nieto@ihss.hn
Olanchito	Marlen Herrera		marlen.herrera@ihss.hn
Juticalpa	José Díaz		jose.diaz@ihss.hn
Comayagua y la Paz	Keyla Saravia, Lirida Silva		keyla.saravia@ihss.hn lirida.silva@ihss.hn
Siguatepeque	Jorge Sarmiento		jorge.sarmiento@ihss.hn
Danlí y El Paraíso	Marvin Escoto		marvin.escoto@ihss.hn
San Lorenzo	Anacleto Fúnez		anacleto.funez@ihss.hn
Choluteca	David Carranza	david.carranza@ihss.hn	

Tegucigalpa, M.D.C., 1 de julio de 2020

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL



COMUNICADO

PARA EMPRESAS O PATRONOS AFILIADOS AL IHSS

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), dada la situación actual por COVID-19 comunica a las empresas y demás patronos afiliados, lo siguiente:

1. Hemos habilitado nuestros sistemas para que las Empresas o Patronos puedan efectuar los pagos de Facturas Obrero-Patronales pendientes de pago o en mora desde las ventanillas de los bancos o desde las bancas electrónicas habilitadas, cuyos valores netos a pagar de estas facturas no reflejan los recargos y multas. Lo anterior aplica aunque el documento de factura enviado por el IHSS indique pagar recargos adicionales a determinadas fechas, es decir, solo se cobrará el valor neto de la facturación del mes. Canales disponibles de la banca:

VENTANILLAS	BANCAS ELECTRÓNICAS
BAC, Ficohsa, Atlántida, Occidente, Banpais, Lafise y Promerica.	Ficohsa Lafise Banpais Atlántida

2. Si su empresa no cuenta con posibilidad para realizar el pago de contado de las facturas según el ítem anterior, comunicarse al correo electrónico cobranzas@ihss.hn ya que también están disponibles las siguientes opciones:
 - 2.1 Financiamiento a tres (3) meses 0% de interés de todas las facturas pendientes de pago, sin incluir dentro de este financiamiento mora, recargos y multas.
 - 2.2 Financiamiento hasta sesenta (60) meses plazo de todas las facturas pendientes de pago, sin incluir dentro de este financiamiento mora, recargos y multas. El plazo dependerá del monto a financiar.

Tegucigalpa, M.D.C., 3 de julio de 2020

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL



ACLARACIÓN PÚBLICA

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) a la población en general, y a sus Pacientes del Servicio de Oncología, aclara lo siguiente:

1. Ante la denuncia del desabastecimiento del medicamento Capacetabine aclaramos, que hemos tenido existencias disponibles de este fármaco en las ventanillas de Farmacias de oncología del IHSS.
2. Además, se ha verificado, que también hay existencias o inventario de este medicamento (Capacetabine) en el Almacén Central y su distribución se hace con base a la programación y/o consumo en la ventanillas de Farmacia oncológica.
3. La Coordinación de la Jefatura de Servicios Farmacéuticos del IHSS, está en constante monitoreo, comunicación y seguimiento con las diferentes áreas de Farmacias del IHSS a nivel nacional, para mantener un abastecimiento en base a la demanda que se va presentando de todos los medicamentos oncológicos.
4. En relación a ciertos medicamentos oncológicos, que actualmente no se pueden dispensar, es importante mencionar, que el IHSS ha realizado ya la adquisición de los mismos, cuyo ingreso está sujeto a procesos de importación, que han presentado algún retraso, originada por la situación de la pandemia a nivel mundial, esperando que se solucione esta situación en el corto plazo.
5. La Gerencia del Régimen de Salud mantiene comunicación con los representantes de la asociación de los pacientes oncológicos, para brindarles información oportuna, sobre el estado de los procesos de compra, distribución y dispensación de los diferentes medicamentos oncológicos.
6. A todos los derechohabientes, se les informa que el IHSS, hace todos los esfuerzos, mediante la realización de diferentes procesos, para mantener un nivel de abastecimiento de medicamentos oncológicos, que permita atención médica de calidad a sus pacientes.

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de julio de 2020

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

53-2020



AVISO

PAGO DE PENSIONES DEL MES DE JULIO

El Régimen del Seguro de Previsión Social del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) avisa a sus pensionados que a partir del lunes 13 de julio de 2020, ya estará habilitado el pago de pensiones de este mes.

Por lo que se les solicita acudir a las diferentes agencias o ventanillas habilitadas por Banco de Occidente de acuerdo a las directrices de circulación que emite SINAGER.

Reiteramos que toda la población debe:

- lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón
- usar correctamente la mascarilla
- utilizar gel a base de alcohol
- otras barreras de protección (gafas o caretas)
- mantener la distancia segura, al menos 1.5 metros de otras personas

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de julio de 2020

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL



COMUNICADO

SOBRE SECRETARÍA GENERAL

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) a través Dirección Ejecutiva en uso de las facultades que le otorga la Ley y en el marco de la emergencia nacional, ante la amenaza de propagación y gravedad del brote de COVID-19, ha puesto en vigencia varias medidas preventivas, con el propósito de salvaguardar la vida y la salud de toda la población hondureña; y en seguimiento a las disposiciones emitidas, comunica lo siguiente:

- Declarar inhábiles los días comprendidos entre el lunes veinte (20) y el viernes veinticinco (25) de julio del 2020 a efecto únicamente de recepción de solicitudes y trámites administrativos, quedando habilitada esta semana, para la sustanciación de los trámites en curso mediante la modalidad de trabajo en casa para los empleados de dicha dependencia, a través de sistema electrónico que para tal efecto tiene implementado la Secretaría General.
- Con el propósito de garantizar la continuidad de la operatividad del IHSS, se autoriza a la Secretaría General, Secretaría Regional de San Pedro Sula y las demás Regionales para la recepción de **TODOS LOS TRÁMITES**, podrán presentarse en sus ventanillas en horario:

De 8:00 a.m. a 10:00 a.m. para adultos mayores

De 10:00 a.m. a 3:00 p.m. para los demás usuarios

Siempre respetando la terminación del número de tarjeta de identidad, pasaporte o carné de residencia (de quien presentará la solicitud) establecido en el marco del SINAGER

- Para evitar aglomeración, los usuarios podrán enviar a los siguientes correos electrónicos: secretariageneral@ihss.hn y secretariaregional@ihss.hn las solicitudes relacionadas con: **1. Solvencia patronal; 2. Estar o no afiliado al IHSS; 3. Estar o no pensionado por el IHSS; 4. Cotizar o no al IHSS; 5. Estar o no inscrita una empresa al IHSS.** Cuya documentación puede ser consultada en el siguiente enlace <https://cutt.ly/6yTtjRw> o escaneada en el siguiente Código QR.



- Ratificar que los plazos para presentar reclamos o solicitudes administrativas quedan en suspenso por la inhabilidad de días decretada, por lo que oportunamente se comunicará la forma en que se presentarán los trámites cuyos plazos precluían en este periodo.

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de julio de 2020

55-2020



AVISO

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) avisa que el **Hospital Regional del Norte (San Pedro Sula)** habilita cinco líneas telefónicas para brindar información sobre el estado de salud de los pacientes hospitalizados en este centro asistencial por sospecha de COVID-19:

2551-1115 2551-1116

2551-1117 2551-1119

2551-1120

En un horario de atención de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.,
de lunes a viernes.

San Pedro Sula, Cortés, 23 de julio de 2020.

#notepongasiHSS

#siguelasindicacionesIHSS





COMUNICADO

SOBRE SECRETARÍA GENERAL

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) a través Dirección Ejecutiva en uso de las facultades que le otorga la Ley y en el marco de la emergencia nacional, ante la amenaza de propagación y gravedad del brote de COVID-19, ha puesto en vigencia varias medidas preventivas, con el propósito de salvaguardar la vida y la salud de toda la población hondureña; y en seguimiento a las disposiciones emitidas, comunica lo siguiente:

- Declarar inhábiles los días comprendidos entre el lunes veintisiete (27) y el viernes treinta y uno (31) de julio del 2020 a efecto únicamente de recepción de solicitudes y trámites administrativos, quedando habilitada esta semana, para la sustanciación de los trámites en curso mediante la modalidad de trabajo en casa para los empleados de dicha dependencia, a través de sistema electrónico que para tal efecto tiene implementado la Secretaría General.
- Con el propósito de garantizar la continuidad de la operatividad del IHSS, se autoriza a la Secretaría General, Secretaría Regional de San Pedro Sula y las demás Regionales para la recepción de **TODOS LOS TRÁMITES**, podrán presentarse en sus ventanillas en horario:

De 8:00 a.m. a 10:00 a.m. para adultos mayores

De 10:00 a.m. a 3:00 p.m. para los demás usuarios

Siempre respetando la terminación del número de tarjeta de identidad, pasaporte o carné de residencia (de quien presentará la solicitud) establecido en el marco del SINAGER

- Para evitar aglomeración, los usuarios podrán enviar a los siguientes correos electrónicos: secretariageneral@ihss.hn y secretariaregional@ihss.hn las solicitudes relacionadas con: **1. Solvencia patronal; 2. Estar o no afiliado al IHSS; 3. Estar o no pensionado por el IHSS; 4. Cotizar o no al IHSS; 5. Estar o no inscrita una empresa al IHSS.** Cuya documentación puede ser consultada en el siguiente enlace <https://cutt.ly/6yTjRw> o escaneada en el siguiente Código QR.



- Ratificar que los plazos para presentar reclamos o solicitudes administrativas quedan en suspenso por la inhabilidad de días decretada, por lo que oportunamente se comunicará la forma en que se presentarán los trámites cuyos plazos precluían en este periodo.

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de julio de 2020

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL



ACLARACIÓN PÚBLICA

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) a la población en general, y en especial a los habitantes de la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho ante la denuncia realizada en medios de comunicación locales por la falta de pago de salarios al personal del Hospital San Francisco en Juticalpa, aclara lo siguiente:

- Desde el año 1990 el IHSS mantiene suscrito un convenio con la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, para la prestación de servicios de salud a través del Hospital San Francisco en Juticalpa y a la fecha no mantiene deuda pendiente por dichos servicios, ya que sin retraso, se realizan los pagos mensualmente por la atención y servicios brindados a los derechohabientes del IHSS en esa región, según lo contempla el convenio relacionado y que aún se encuentra vigente.
- El personal que trabaja en el Hospital San Francisco no es personal del IHSS, es personal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud por lo tanto el pago de sus salarios depende de su empleador (SESAL).

Juticalpa, Olancho, 30 de julio de 2020

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL



AVISO

SOBRE PAGO DE SUBSIDIOS

El Instituto Hondureño de Seguridad Social informa a sus derechohabientes que a partir de la fecha se habilitó el pago de subsidios para los dos Regímenes:
Atención de la Salud (EM) y Riesgos Profesionales (RP)

Regional	Planillas pagándose	
	Atención de la Salud	Riesgos Profesionales
	Maternidad, enfermedad y accidente común	Accidente laboral
Copán	25 - 2020	18 - 2020
SPS	27 - 2020	23 - 2020
Puerto Cortés	27 - 2020	18 - 2020
Olanchito	25 - 2020	15 - 2020
El Progreso	20 - 2020	17 - 2020
Tela	27 - 2020	19 - 2020
Tocoa	26 - 2020	15 - 2020
Villa Nueva	27 - 2020	23 - 2020
Choloma	27 - 2020	16 - 2020
Danlí	27 - 2020	23 - 2020
Choluteca	26 - 2020	22 - 2020
San Lorenzo	27 - 2020	23 - 2020
Siguatepeque	27 - 2020	23 - 2020
Comayagua	27 - 2020	21 - 2020
Juticalpa	27 - 2020	20 - 2020
Catacamas	20 - 2020	13 - 2020
La Ceiba	27 - 2020	16 - 2020
Roatán	27 - 2020	21 - 2020
Tegucigalpa	27 - 2020	23 - 2020

RECUERDEN QUE EL PAGO SE REALIZA EN BAC EN TODAS LAS AGENCIAS EXCEPTO EN CENTROS COMERCIALES Y AUTOBANCOS, PRESENTANDO LA TARJETA DE IDENTIDAD.



AVISO

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) avisa que el **Hospital de Especialidades (La Granja)** habilita cuatro líneas telefónicas para brindar información sobre el estado de salud de los pacientes hospitalizados por sospecha de COVID-19:

3227-6183

3227-7691

3227-7851

3227-8182

En un horario de atención de 11:00 a.m. a 3:00 p.m.,
de lunes a viernes.

Tegucigalpa, M.D.C., 2 de julio de 2020.

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

#notepongasiHSS

#siguelasindicacionesIHSS